

## Comunicado para los participantes de la Ronda Colombia 2010

El Director General de la ANH rindió su informe al Consejo Directivo el pasado 13 de octubre, después de estudiar y resolver las diversas observaciones presentadas por algunos proponentes a la publicación de la lista provisional de bloques ganadores.

La lista final que se presentó al Consejo Directivo cambió el orden de elegibilidad en un bloque, Putumayo 12, después de que se verificó la aplicación del criterio establecido en los términos de referencia para resolver los casos de bloques adyacentes con mejor propuesta del mismo proponente, por cuanto las reglas del proceso no le permiten la asignación de bloques adyacentes. La empresa beneficiaria había hecho la mejor oferta por este bloque. En el mismo sentido, le asignó el bloque Putumayo 14 en lugar del bloque Putumayo 13 a la misma empresa. Este último bloque quedaría desierto.

En atención a las observaciones que hizo la Procuraduría General de la Nación durante su acompañamiento al proceso, el Consejo Directivo decidió solicitar a la Dirección General algunas aclaraciones sobre las bases jurídicas que soportaron la elaboración de la lista final, con el objeto de dar plena satisfacción a las observaciones de la Procuraduría. El cronograma previsto para la adjudicación no ha cambiado.

Cordialmente,

Armando Zamora Reyes  
Director General  
Agencia Nacional de Hidrocarburos